



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°114-2023-UNJ-P/DGA Jaén, 30 de mayo del 2023

VISTO:

La Carta N°13-2023-UNJ-VPI-INSCID-IMPRAQUINA, de fecha 22 de mayo de 2023, Oficio N°093-2023-UNJ-VPI-INSID/LQH, de fecha 22 de mayo de 2023, Oficio N°585-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 22 de mayo de 2023, Informe N°1149-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 25 de mayo de 2023, Oficio N°1315-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 26 de mayo del 2023, Oficio N°831-2023-UNJ/OPP, de fecha 29 de mayo de 2023, Informe N°183-2023-UNJ/UTC, de fecha 29 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 y Ley N°31638, se aprueban el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el inciso 40.2 del artículo 40° de la Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, señala que el Encargo a personal de la Institución, se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, mediante La Carta N°13-2023-UNJ-VPI-INSCID-IMPRAQUINA, de fecha 22 de mayo de 2023, la Coordinadora Principal, solicita al Director del Instituto de Investigación de Ciencia de Datos-INSCID, encargo interno a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, para ejecutar III Sipomsio y IV Sipomsio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades" los días del 01 al 04 de junio de 2023, por el importe de S/ 7, 320.00 (Siete mil trescientos veinte con 00/100 soles);

Con, Oficio N°093-2023-UNJ-VPI-INSID/LQH, de fecha 22 de mayo de 2023, el Director del Instituto de Investigación de Ciencia de Datos-INSCID, solicita al Vicepresidente de Investigación, encargo interno a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, para ejecutar III Sipomsio y IV Sipomsio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades" los días del 01 al 04 de junio de 2023, por el importe de S/ 7, 320.00 (Siete mil trescientos veinte con 00/100 soles);

Con Oficio N°585-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 22 de mayo de 2023, el Vicepresidente de Investigación alcanza al Director General de Administración encargo interno a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, para ejecutar III Sipomsio y IV Sipomsio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades" los días del 01 al 04 de junio de 2023, por el importe de S/ 7, 320.00 (Siete mil trescientos veinte con 00/100 soles);

Asimismo, Informe N°1149-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 25 de mayo de 2023, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, informa que teniendo en cuenta que dicha necesidad urgente puede ser cubierta mediante la modalidad de ENCARGO INTERNO, sugiriendo a la Dirección General de Administración que la ejecución sea mediante la figura de encargo interno;

Que, mediante Oficio N°1315-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 26 de mayo del 2023, la Dirección General de Administración solicita disponibilidad presupuestal para atender encargo interno a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, para ejecutar III Sipomsio y IV Sipomsio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades" los días del 01 al 04 de junio de 2023, por el importe de S/ 7, 320.00 (Siete mil trescientos veinte con 00/100 soles);

Ahora, mediante Oficio N°831-2023-UNJ/OPP, de fecha 29 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite disponibilidad presupuestal para atender encargo interno a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, para ejecutar III Sipomsio y IV Sipomsio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades" los días del 01 al 04 de junio de 2023, por el importe de S/ 7, 320.00 (Siete mil trescientos veinte con 00/100 soles);

Y, con Informe N°183-2023-UNJ/UTC, de fecha 29 de mayo de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad indica al Director General de Administración que el encargo interno a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, para ejecutar III Sipomsio y IV Sipomsio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades" los días del 01 al 04 de junio de 2023, por el importe de S/ 7, 320.00 (Siete mil trescientos veinte con 00/100 soles), debe seguir su trámite correspondiente;

001544



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°114-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 30 de mayo del 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el encargo interno por el importe de S/ 7, 320.00 (Siete mil trescientos veinte con 00/100 soles); a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, para ejecutar III Sipomsio y IV Sipomsio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades" los días del 01 al 04 de junio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N°264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Helo Pacheco Rojas

CPC. Helo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

000543